Bogotá, D. C., 17 de julio de 2023

Señores
CONSORCIO VÍAS DE KENNEDY 22
Ing. Gladys Sarita Molina Pita
Directora de obra
Carrera 13 No 94ª-44 Oficina 501
cvk22.correspondencia@gmail.com
Ciudad

Ref.: **Cto N° CIN-717-2022.** Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo a los contratos de Obra Pública resultantes del proceso de Licitación Pública N° FDLK-LP-004-2022 cuyo objeto es: INV-014 contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la Localidad de Kennedy. **Grupo 2 - COP-690-2022.**

Asunto: **Aprobación del FDLK de los informes mensuales No.5 y 6 (febrero y marzo). Contrato de obra COP-690-2022.**

Respetados Señores:

El Consorcio SCLV, con NIT N° 900.547.145-2, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como firma interventora, informa que, una vez revisados los informes mensuales No. 5 correspondiente al periodo del 1 al 28 de febrero de 2023 y No.6 correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo de 2023 del contrato de obra COP-690-2022, la supervisión del FDLK con el oficio 20235820986291 radicado a la interventoría el 14 de julio de 2023, indica que se*"… realizó la revisión de la documentación aportada y estableció que la última versión de los productos se encuentra acorde con lo establecido en el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte integral del contrato. Es importante mencionar que la versión aprobada hace parte integral de las actas de pago parcial de obra y se encuentran debidamente publicadas en el SECOP II…".*

Cordialmente,

CONSORCIO SCLV

JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Representante Legal

Anexo: 20235820986291 APRO FDLK INF MEN 5-6 (febrero-marzo) Dos (2) folios

c.c. Ing. Andrés Mauricio Rojas Llanos – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Ing. Danilo Meneses Toro - Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Archivo

Elaboró: KJPR Revisó: JMAR Aprobó: JMAR

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235820986291
Fecha: 14-06-2023
20235820986291

Bogotá, D.C.

582

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Ingeniero
JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Representante Legal
CONSORCIO SCLV
Dirección: AK 72#49-69
Celular: 3112198546
u233sclvKennedy@outlook.com
Ciudad

Asunto: CIN-717-2022 / COP-690-2022 REVISION INFORMES MENSUALES No.5 – FEBRERO DE 2023 y No.6 – MARZO DE 2023.

Referencia: 20235810072072, 20235810091382

Cordial Saludo:

Mediante el presente acuso el recibido de los oficios relacionados en la referencia de la presente comunicación, los cuales se detallan a continuación:

- **INFORME MENSUAL No.5 – FEBRERO DE 2023**

1. Oficio U233-G2-427-23 con asunto "*APROBACIÓN DE INFORME MENSUAL NO. 5 (FEBRERO) - COP-690-2022."* con radicado de entrada No. 20235810072072 del 11 de mayo de 2023.

- **INFORME MENSUAL No.6 – MARZO DE 2023**

1. Oficio U233-G2-457-23 con asunto "*APROBACIÓN DE INFORME MENSUAL NO. 6 (MARZO) - COP-690-2022"* con radicado de entrada No. 20235810091382 del 14 de junio de 2023.

El FDLK realizó la revisión de la documentación aportada y estableció que la última versión de los productos se encuentra acorde con lo establecido en el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte integral del contrato. Es importante mencionar que la versión aprobada hace parte integral de las actas de pago parcial de obra y se encuentran debidamente publicadas en el SECOP II.

Finalmente precisar, respecto al seguimiento y control de los contratos de obra pública del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, que la SUPERVISIÓN a cargo de la interventoría, exige conocimientos especializados y una capacidad operativa y organizacional instalada en el sitio de ejecución y en tiempo real, acorde con la dimensión del objeto a vigilar. Por ende, se aclara que si bien desde la supervisión y apoyo a la supervisión al contrato de interventoría, en cabeza del FDLK se realiza una revisión de la documentación entregada, es la interventoría la facultada para generar la aprobación técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica respecto al cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la ley 1474 del 2011.

Cordialmente,

YEIMY CAROLINA AGUELO HERNANDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy
cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Anexos: N/A
Copia: N/A
Proyectó: Andrés Mauricio Rojas Llanos – Profesional de Apoyo - Infraestructura FDLK
Danilo Meneses Toro – Profesional de Apoyo – Infraestructura FDLK

Revisó y Aprobó: Francisco Sneyder Chiquiza Vargas – Profesional Especializado - Infraestructura FDLK